

EDICTO No.028-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01482-15 se ha proferido la resolución VCT-001025 de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la cesión total de derechos presentada el día 08 de mayo de 2014 con radicado 20149030044872 por el señor **ÁLVARO IVAN PRADA SÁNCHEZ** titular del Contrato de Concesión No. 01482-15 a favor de la señora **EMMA CRISANTA ESPITIA RODRÍGUEZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **ÁLVARO IVAN PRADA SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1100948719 en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **01482-15** y a la señora **EMMA CRISANTA ESPITIA RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23777641 en calidad de tercera interesada o en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente Resolución remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA
Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del dieciochos (18) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veinticuatro (24) de enero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Claudia Paola Faravica